



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3222 12.000

Expediente N° 3.996/2.000
pa

Buenos Aires, 24 de octubre de 2.000

Vista la solicitud de reposición del fondo de caja chica autorizado mediante Resolución N° 2177/99, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos adjunta a fojas 2/91 la correspondiente rendición con sus comprobantes debidamente conformados.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analiza los referidos desembolsos, manifestando a fojas 93 que no tiene objeciones que formular al respecto y que se rindieron de acuerdo a lo dispuesto por la resolución antes mencionada; produciendo a fojas 96/101 la afectación provisional de fondos, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición del fondo de caja chica asignado a la Dirección de Administración y autorizarla a formalizar su reintegro, por la suma de pesos cuatro mil noventa y nueve con noventa y dos centavos (\$ 4.099,92.-).

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fojas 96/101.

Regístrese y gírese a referida Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION